

 Alcaldía de Bochalema Norte de Santander	RESOLUCION	Código	FGC 036
		Versión	00
		Página	Página 1 de 4

RESOLUCION No 332
(01 de octubre de 2026)

POR EL CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE UNA SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA POR SUBASTA A LA INVERSA PRESENCIAL Y SE ORDENA UNA PUBLICACIÓN

El Municipio de Bochalema, representado legalmente por RAFAEL EUSEBIO ORTIZ MORA, en su condición de Alcalde Municipal , y,

CONSIDERANDO:

- Que,** El Municipio de Bochalema, necesita celebrar contrato cuyo objeto es **ADQUISICION DE BIENES Y EQUIPOS PARA LA DOTACION DE LA DEFENSA CIVIL Y CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE BOCHALEMA**
- Que,** Dado el valor del objeto contractual, requiere seleccionar el contratista a través del selección abreviada de menor cuantía de conformidad con las leyes [80 de 1993](#), [361 de 1997](#), [816 de 2003](#), [905 de 2004](#), [996 de 2005](#), [1150 de 2007](#), [1450 de 2011](#), [1474 de 2011](#) y el Decreto-ley 4170 de 2011 y [019 de 2012 y en especial el decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015](#).
- Que,** Existen los estudios previos tanto técnicos como económicos requeridos, así como los pliegos de condiciones y su adecuación a los planes de inversión y presupuesto, de conformidad con el Artículo 25, Numeral 12 y Artículo 30, Numeral 1 de la Ley 80 de 1993. Y decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015.
- Que,** Existe la disponibilidad presupuestal respectiva.
- Que,** Se dio cumplimiento a lo ordenado en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, en el sentido de publicar en la página www.colombiacompra.gov.co a los pliegos de condiciones de la Invitación pública por el término de cinco (5) días calendario anteriores a la expedición de la presente resolución.
- Que,** De conformidad con el [Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015](#), se requiere hacer la publicación respectiva de la presente resolución de apertura en la página web www.colombiacompra.gov.co en la cual pueden ser consultados los pliegos de condiciones y documentos previos, a partir de la fecha hasta el 09 de octubre de 2026.
- Que,** dentro del término de publicidad del proyecto de pliego de condiciones de la SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA POR SUBASTA A LA INVERSA PRESENCIAL No 001 de 2026, no se presentaron observaciones a su contenido.
- Que,** de conformidad con lo consagrado Ley 2069 del 31 de diciembre de 2020, el MUNICIPIO DE BOCHALEMA, considera pertinente dar participación en el presente proceso a las MYPIMES, de acuerdo a lo establecido en el artículo 34 de citada Ley, en el cual se modifica el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, y se recibieron las siguientes solicitudes para limitar la convocatoria a Mipymes Departamentales así:

INTERESADO	SOLICITUD	FECHA DE RECIBO
CARLOS FERNANDO HERNANDEZ GALVIS y/o HERVAL CS	LIMITAR A MIPYMES DEPARTAMENTALES	28 de septiembre de 2026

Código Postal 543010 Calle 3 N° 3-08 Esquina Palacio Municipal Bochalema – Norte de Santander e-mail: alcaldia@bochalema-nortedesantander.gov.co

 Alcaldía de Bochalema Norte de Santander	RESOLUCION	Código	FGC 036
		Versión	00
		Página	Página 2 de 4

LICETH PEREZ SEPULVEDA y/o Suministros Kaly	LIMITAR A MIPYMES DEPARTAMENTALES	28 de septiembre de 2026
QUINTERO & QUINTERO CONSTRUCCIONES	LIMITAR A MIPYMES DEPARTAMENTALES	29 de septiembre de 2026

Que, en atención a lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la Alcaldía Municipal, por medio del presente acto administrativo de carácter general, ordenara la apertura del proceso.

Que, En consideración a lo anterior este despacho;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Ordénese la apertura de la **SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA POR SUBASTA A LA INVERSA PRESENCIAL SASIP No. 001 de 2026,** para **ADQUISICION DE BIENES Y EQUIPOS PARA LA DOTACION DE LA DEFENSA CIVIL Y CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE BOCHALEMA**

ARTÍCULO SEGUNDO; La Selección Abreviada de menor cuantía por subasta a la inversa se registrá de acuerdo al siguiente cronograma.

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación Aviso de Convocatoria (artículo 30 de la Ley 80 de 1993)	23 de septiembre de 2026	www.colombiacompra.gov.co
Publicación Estudios y Documentos previos	23 de septiembre de 2026	www.colombiacompra.gov.co
Publicación Proyecto de Pliego de condiciones	23 de septiembre de 2026	www.colombiacompra.gov.co
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones y solicitud de limitacion a mipymes	Hasta el 30 de septiembre de 2026 hasta las 9:00 a.m.	Contratacionbochalema85@gmail.com O ventanilla única en las instalaciones de la Administracion municipal
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	01 de octubre de 2026	www.colombiacompra.gov.co
Publicación Aviso Convocatoria Pública	01 de octubre de 2026	www.colombiacompra.gov.co
Expedición acto administrativo de apertura del proceso de selección	01 de octubre de 2026	www.colombiacompra.gov.co
Publicación pliego de condiciones definitivo	01 de octubre de 2026	www.colombiacompra.gov.co
Presentación de observaciones al pliego de condiciones	Del 01 de octubre de 2026 al 06 de octubre de 2026 hasta las 9:00 horas	Contratacionbochalema85@gmail.com O ventanilla única en las instalaciones de la Administración municipal
Audiencia de asignación de riesgos, aclaración de pliegos y sorteo de posibles oferentes	07 de octubre de 2026 a las 9:00 a.m.	www.colombiacompra.gov.co Oficina jurídica.

 Alcaldía de Bochalema Norte de Santander	RESOLUCION	Código	FGC 036
		Versión	00
		Página	Página 3 de 4

Respuesta observaciones al pliego de condiciones	07 de octubre de 2026 a las 9:00 a.m.	www.colombiacompra.gov.co
Expedición de adendas	07 de octubre de 2026	www.colombiacompra.gov.co
Presentación de ofertas	09 de octubre de 2026 a la 9:00 a.m.	ventanilla única en las instalaciones de la Administración municipal
Informe de presentación de ofertas	09 de octubre de 2025	www.colombiacompra.gov.co
Publicación del informe de evaluación de las ofertas	10 de octubre de 2026	www.colombiacompra.gov.co
Presentación de observaciones al informe de evaluación de las ofertas	Hasta el 16 de octubre de 2026	Contratacionbochalema85@gmail.com O ventanilla única en las instalaciones de la Administración municipal
Publicación del informe final	17 de octubre de 2026	www.colombiacompra.gov.co
Audiencia de Subasta	22 de octubre de 2026 a las 9:00	www.colombiacompra.gov.co despacho municipal
Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	20 de octubre de 2026	www.colombiacompra.gov.co
Firma del contrato	Dentro de los 5 días siguientes a la adjudicación	www.colombiacompra.gov.co
Entrega de garantías	Dentro de los 3 días siguiente a la firma del contrato	www.colombiacompra.gov.co
Aprobación de garantías	Dentro de los 5 días siguientes	www.colombiacompra.gov.co

ARTÍCULO TERCERO: De conformidad con lo consagrado Ley 2069 del 31 de diciembre de 2020, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 34 de citada Ley, en el cual se modifica el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, considera pertinente por reunir los requisitos de ley LIMITAR EL PRESENTE PROCESO A MIPYMES DEPARTAMENTALES NORTE DE SANTANDER

ARTÍCULO CUARTO: Se convoca a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley las cuales podrán desarrollar su actividad durante las etapas precontractual, contractual y post contractual de esta licitación, realizando oportunamente las recomendaciones escritas que consideren necesarias, e interviniendo en las audiencias que se convoquen durante el proceso, caso en el cual se les suministrará toda la información y documentación pertinente que soliciten y que no esté publicada en el sitio www.colombiacompra.gov.co, El costo de las copias y las peticiones presentadas seguirán las reglas previstas en el Código Contencioso Administrativo.

 Alcaldía de Bochalema Norte de Santander	RESOLUCION	Código	FGC 036
		Versión	00
		Página	Página 4 de 4

ARTÍCULO QUINTO: El Municipio cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No AL 0903-008 de fecha 03 de septiembre de 2026; bajo los rubros 2.3.2.02.02.009 servicios para la comunidad sociales y personales – fortalecimiento y seguimiento respuesta de emergencia por valor de \$8.000.000, 2.3.2.02.02.009 servicios para la comunidad sociales y personales- apoyo cuerpos de socorro defensa civil, bomberos – consejo municipal de gestión del riesgo por valor de \$14.449.910, 2.3.2.02.02.009 servicios para la comunidad sociales y personales – apoyo cuerpos de socorro defensa civil- bomberos – consejo municipal de gestión del riesgo por valor de \$50.667.590 para un valor total de SETENTA Y TRES MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL QUINIENTOS PESOS (\$73.117.500)

ARTICULO SEXTO: Ordénese la publicación de la presente resolución y los pliegos de condiciones en la página web www.colombiacompra.gov.co, según lo anotado en la parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO SEPTIMO: Designese como Comité Evaluador dentro del Proceso de SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA POR SUBASTA A LA INVERSA PRESENCIAL SASIP No. 001 de 2026 a los siguientes funcionarios:

- Secretario(a) General y/o quien haga sus veces.
- Secretario(a) de Planeación y/o quien haga sus veces.
- Tesorero Municipal y/o quien haga sus veces.
- Asesor Jurídico Externo en materia contratación del Municipio de Bochalema Norte de Santander

PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

Expedida en Bochalema, al primero (01) días del mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026).


RAFAEL EUSEBIO ORTIZ MORA
Alcalde Municipal

ACTUACIÓN	NOMBRE	CARGO	TIPO DE VINCULACIÓN	FIRMA
Reviso	HENRY AMAYA TOLOZA	Secretario General	NOMBRAMIENTO	
Proyecto	DASO JURIDICO ASESORES SAS	ASESORES JURIDICOS DEL MUNICIPIO	CONTRATISTA	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.				